

REGLAMENTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TENIS

VESTIMENTA

Artículo 1.

- Los jugadores deben presentarse con la indumentaria adecuada para la práctica de este deporte.
- Cada jugador debe portar su propia raqueta, toalla y botella para hidratación.

BUEN COMPORTAMIENTO - ÉTICA - CORTESÍA

Artículo 2.

- a. Se debe utilizar un vocabulario adecuado, prevaleciendo en todo momento la ética y la cortesía, sin alzar la voz.
- b. En caso de que existan varios jugadores esperando turno por distintas razones, se sugiere promover la modalidad de dobles a fin de que la mayoría pueda jugar.

Artículo 3.

- Los Miembros tendrán prioridad sobre los invitados para el uso de las canchas; siendo este el criterio más importante para ordenar el disfrute de los jugadores.

LAS CANCHAS

Artículo 4.

- a. Se deben utilizar los accesos más cercanos a las canchas de destino y de ser necesario cruzar alguna cuando esté en uso, esperar a que los jugadores terminen el punto.
- b. Solo se permiten jugadores y de haber espectadores, estos deben permanecer en silencio y en las bancas ubicadas en las canchas #1 y #6 o en las externas en la acera del área de tenis.
- c. Los jugadores deberán utilizar los servicios sanitarios ubicados en el hoyo 19.

Artículo 5.

- a. De lunes a domingo los Miembros dispondrán de todas las canchas (6) para su disfrute según el horario establecido a excepción de aquellas reservadas por la Administración para efectos de clases grupales y/o Academia de Tenis.
- b. Si un profesor o asistente requiere de una cancha adicional a las ya contempladas, podrá disponer de la misma en caso de que esté libre.
- c. Lo anterior siempre y cuando no haya torneos, intercambios o actividades especiales con previa autorización de la Administración.

- d. Las clases individuales pueden ser impartidas en cualquiera de las canchas según disponibilidad y con previa reservación del Miembro y/o profesor.
- e. Cuando se esté impartiendo una clase individual en cualquier cancha, estando todas las demás ocupadas, y hayan dos o mas Miembros que deseen jugar, los instructores y sus alumnos deberá ofrecer el juego en modalidad de dobles con ellos o cederles la cancha si falta poco tiempo para la conclusión de la clase.

CANCHAS TECHADAS (#1 y #2)

Artículo 6.

- El uso de las canchas techadas estará a disposición de los Miembros a excepción de los siguientes horarios definidos por la Administración para impartir clases grupales:
 - Lunes a jueves de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. para la Academia de Tenis (canchas #1 y #2);
 - Miércoles de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y domingos de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. (canchas #1 y #2) para Cardio Tenis;
 - Domingos de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. (cancha #1) para la Liga Femenina; y
 - Domingos de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. (cancha #1) para el Tenis Express.

Artículo 7.

- De lunes a jueves en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m., las canchas solo podrán reservarse por una hora, tanto para “singles” como para dobles.

Artículo 8.

- Ninguna cancha bajo techo podrá ser reservada para jugar con un junta bolas o practicar solo. Únicamente podrá utilizarse si está disponible y sujeto a ceder la cancha si es requerida por alguna reserva.

Artículo 9.

- En caso de lluvia y según los horarios disponibles para los Miembros; de haber más de un profesor utilizándolas, y dos o más Miembros requieran de ellas, se tomará en cuenta el rol de prioridades para elegir al profesor que debe abandonar la cancha.

Artículo 10.

- a. La pared para bolear en ambas canchas, podrá utilizarse de estar disponibles para tal fin.
- b. En caso de que haya torneos y/o intercambios, la pared no se podrá utilizar si esto distrae a los demás participantes.

ILUMINACIÓN (#1, #2 y #3)

Artículo 11.

- a. Los tokens de iluminación podrán adquirirse en la Recepción en un horario de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- b. El precio será fijado por la Junta Directiva y estará indicado en el tarifario oficial del Club.

RESERVACIONES y/o LÍMITE DE USO DE CANCHA POR MIEMBRO

Artículo 12.

- a. Para un mejor orden y calidad de servicio a los Miembros, únicamente se podrán realizar reservas mediante el sitio web www.losreyescountryclub.com.
- b. Las mismas estarán disponibles en un tiempo máximo de anticipación de 48 horas.
- c. Cada Miembro podrá hacer una sola reservación por día de 55 minutos; en caso que esté disponible la siguiente hora y nadie la esté utilizando, puede continuar jugando.
 - Para juego de sencillos se debe reservar la cancha por 55 minutos; y
 - Para juego dobles el otro jugador deberá hacer la reserva de los 55 minutos adicionales.
- d. El jugador que, habiendo reservado cancha a una hora determinada y de participar en juegos previos de ésta, perderá automáticamente su reservación para darle oportunidad a nuevos jugadores.
- e. Sólo en caso de que no hubiera un jugador interesado en hacer uso de la cancha reservada, el jugador original podrá continuar utilizándola.
- f. Se dará un tiempo de cortesía de diez minutos para hacer uso de la reservación.
- g. Transcurrido este tiempo, de no aparecer el jugador, la cancha quedará disponible para nuevas reservaciones o para Miembros que deseen jugar con otros jugadores (Miembros, invitados, profesores o “boleadores”).
- h. Queda prohibido hacer reservaciones a nombre de otro jugador.
- i. El Club se reservará el derecho de cancelar las reservaciones confirmadas por motivos ajenos a la operación, desde condiciones climatológicas hasta trabajos de mantenimiento.
- j. Para tal efecto, el Miembro será notificado sobre la cancelación y a su vez la Administración enviará un comunicado explicando los motivos.

INVITADOS

Artículo 13.

- a. El invitado deberá verse acompañado del Miembro en todo momento y cuando ingrese al área deberá apersonarse con el profesional a cargo, presentando el comprobante de pago por concepto de “Derecho de Uso de Cancha de Tenis”.

- b. El profesional de tenis debe explicarle al invitado de forma breve las reglas y normas para el uso de las canchas.

USO DE CANCHAS PARA CLASES GRUPALES

Artículo 14.

- a. Las clases grupales previamente definidas por la Administración como beneficio a la Membresía se componen de la siguiente manera, según horarios y/o canchas:
 - Miércoles de 6:00 a.m. a 7:00 a.m., sábados y domingos de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. en la cancha #4 para la Liga Masculina;
 - Lunes, viernes y sábados de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. (cancha #3), martes y jueves de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. (cancha #3) y domingos de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. (cancha #1) para la Liga Femenina;
 - Miércoles de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y domingos de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. (canchas #1 y 2) para Cardio Tenis;
 - Domingos de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. (cancha #1) para Tenis Express; y
 - Sábados de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. (cancha #1) para el Programa de Tenis Infantil.
- b. Los horarios y clases estarán sujetos a cambios con previo aviso de la Administración en sus comunicados oficiales.

USO DE CANCHAS PARA ACADEMIA DE TENIS (INFANTIL y/o JUVENIL)

Artículo 15.

- La Academia de Tenis tendrá uso exclusivo de las canchas (#1, #2, #3 y #4) según el siguiente horario establecido por la Administración:
 - Lunes a jueves de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. y
 - Sábados de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

INCUMPLIMIENTOS

Artículo 16.

- a. En caso de incumplimiento por parte de un Miembro a las estipulaciones del presente Reglamento, así como las indicaciones del personal, se le solicitará el retiro de las instalaciones y se le comunicará a la Administración de lo sucedido.
- b. Las actuaciones de los invitados serán responsabilidad del Miembro a cargo.
- c. Todo lo anterior estará sujeto a los procedimientos y regulaciones según el Reglamento y/o estatutos internos del Club.

CONSULTAS

Artículo 17.

- Para mayor información comunicarse al 2438-0004 Administración y/o vía WhatsApp con los profesionales del área.

IMPREVISTOS

Artículo 18.

- Todos los asuntos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité de Tenis con previa comunicación al correo electrónico operaciones@losreyescountryclub.com.